

NOMBRE DEL EXAMEN :

Examen Especial al proceso de emisión, renovación, multas, recaudación y registro de las tarjetas de circulación aeroportuaria TCA, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 31 de diciembre de 2017

No	Posnonsable	Detalle de Recomendación	Postumon do Avanço	Observaciones
1	Responsable	Recomendación 1. A la Gerente General. Dispondrá y supervisará que el Gerente Jurídico informe de forma permanente sobre la vigencia de los convenios, acuerdos u otros instrumentos relacionados a excepciones en cuanto a los cobros en la emisión de TCA, a fin de que se tome las decisiones pertinentes antes del fenecimiento de los mismos.	Resumen de Avance Is Mediante memorando Nro. EPMSA-Gi-2021-0116-ME, de fecha 23 de marzo del 2021, la Gi liforma a la GPP que mediante memorando Nro. EPMSA-Gi-2021-0110-ME, de 22 de febrero de 2021 se pone en conocimiento del señor Gerente General, el listado de los convenios y acuerdos vigentes relacionados con las excepciones en cuanto a los cobros para la emisión de la TCA 17. Mediante memorando Nro. EPMSA-Gi-2021-0064-ME de fecha 19 de febrero del 2021, la Gi Informa (a) GPP Mediante memorando Nro. EPMSA-Gi-2020-0322-ME, de 07 de octubre de 2020 se pone en conocimiento del señor Gerente General, el listado de los convenios y acuerdos vigentes relacionados con las excepciones en cuanto a los cobros para la emisión de la TCA. Al ser una recomendación de cumplimiento continuo, la misma se encuentra cumplida a la fecha, ya que no han existido cambios ni acuerdos nuevos suscritos. 16. Mediante memorando Nro. EPMSA-Gi-2020-0335-ME, de 07 de octubre de 0202, la Gi Informa que con memorando Nro. EPMSA-Gi-2020, a Gi Informa que con memorando Nro. EPMSA-Gi-2020, a gora en connocimiento del señor Gerente General, el listado de los convenios y acuerdos vigentes relacionados con las excepciones en cuanto a los cobros para la emisión de la TCA. 13. Memorando Nro. EPMSA-Gi-2020-0335-ME, de 9 de septiembre de 2020, la GPP solicita el avance de cumplimiento de la recomendación a la Gi. 14. Memorando EPMSA-DSA-2020-0159-ME de 04/06/2020, se revisaron los Convenios interinstitucionales con la ling. Norma Gómez Analista de TCA, los mismos que reposan en los archivos físicos de TCA, os mismos que reposan en los archivos físicos de TCA, de los cuales se resume lo siguiente: 7 operadoras con convenio indefinido. 13. Memorando EPMSA-DSC-2020-0149-ME de 05 de 5 mayo de 2020, se pervisaron los Convenios interinstitucionales con la ling. Norma Gómez Analista de TCA, los mismos que reposan en los archivos físicos de TCA, de los cuales se resume lo siguiente: 7 operadoras con convenio indefinido. 13. Memorando No. EPMSA-Gi-2010-	Observaciones
2	GG	Recomendación 2. A la Gerente General. Dispondrá y supervisará al Gerente Administrativo Financiero que en coordinación con el Gerente Jurídico procedan con el cobro de la factura generada de la DGAC por concepto de tarjetas de circulación aeroportuaria emitidas bajo el amparo de un convenio fenecido.	Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2012-0665-ME, de fecha 30 de julio 2021, la GAF remite a la GPP el informe de cumplimiento de recomendaciones e indica: El 26 de abril de 2018 se emite la factura No. 0.10-003-00027596 por emisión de 10 10 tarjetas de circulación aeroportuaria definitiva a un costo de USD 18 más IVA, obteniendo un total de USD 2.016,00. El 02 de agosto del 2018, la Dirección General de Aviación Civil, mediante transferencia a la cuenta No. 1220427 eferencia No. 1014825, acredita el valor de USD 2.016,00. Con comprobante de ingreso a caja No. 0.03-001-3:0025 de 0.91 de agosto del 2018, se realiza la recaudación de la factura No. 0.10-003-000025796 por el valor de USD 2.016,00. Con Memorando No. EPMSA-GAF-2020-045-ME - 20/08/2020, se informa a la Gerencia Jurídica de lo antes señalado adjuntado los documentos de respaldo, en el cual se evidencia la cancelación. 13. Mediante folia a EPMSA- Con lo que se da por cumplida esta recomendación. 14. Mediante memorando No. EPMSA-GAF-2020-0731-M de 08 de diciembre de 2020, la GAF informa que la Director Financiera con memorando No. EPMSA-DEFIN-2020-0835-ME de 30 de noviembre de 2020, señala que con memorando No. EPMSA-GAF-2018-2475-6501 de 09 de agosto del 2018 el Director Financiera informa al Gerente de Seguridad Aeroportuaria el pago de las emissiones de las TCA's que la DAC adeudaba a la EPMSA- Gar que se da por cumplida esta recomendación. 14. Mediante memorando No. EPMSA-GAF-2020-005-9ME, de 17 de enero de 2020, la GAP isolicita informe de cumplimiento de la recomendación. 14. Mediante memorando No. EPMSA-GAP-2020-000-2020, de 10 de enero de 2020, en la parte pertinente a "Recomendacións que se es eguridad Aeroportuaria el pago de las emissiones de las TCA's que la DAC acualda de la EPMSA en su informe señala al respecto de la recomendación Se central folicito No. AA-ID-0000-000-2020, de 10 de enero de 2020, en la parte pertinente a "Recomendación Eventral folicito No. AA-ID-0000-000-2020, de 10 de enero de 2020, en la parte pertinente a "Recomen	



No.	Responsable	Detalle de Recomendación	Resumen de Avance 33. Mediante Memorando Nro. EPMSA-6SA-2021-0559-ME de fecha 7 de diciembre de 2021 la GSA remite el informe de avance en el que se específica que:	Observaciones
3	GSA	Recomendación 3. A la Gerente General. Dispondrá y supervisará que el Gerente de Seguridad Aeroportuaria y la Directora Operativa de Seguridad coordinen acciones que permitan establecer controles al proceso de emisión de TC sá in costo por convenios interinstitucionales, e informarán a la Gerencia Administrativa Financiera con anterioridad al vencimiento de los mismos para que se tomen las medidas correspondientes.	33. Mediante Memorando Nos (19MA)-CGA-2021-0609-ME de fecta by 2-de discember de 2021 is CSA remite de informe de avance en cique te especifica que: "Adebaste memorando Nos (19MA)-CGA-2021-0609-ME de fecta by de evolutifier de 2021, se debasto un instanción de contratoria le emilian ser six on el respectivo costo administratoria. 23. Mediante memorando Nos (19MA)-CGA-2021-0607-ME, de 3 de november de 2021, six CSA mediante informe de avance señala que mediante memorando Nos (19MA)-CGA-2021-0607-ME, de 3 de november de 2021, six CSA mediante informe de avance señala que mediante memorando Nos (19MA)-CGA-2021-0607-ME, de 3 de november de 2021, six CSA mediante informe de avance señala que mediante memorando Nos (19MA)-CGA-2021-0607-ME, de 2 de november de 2021, six CSA mediante informe de avance señala que mediante memorando Nos (19MA)-CGA-2021-0607-ME, de 2 de november de 2021, six CSA mediante informe de avance señala que mediante memorando Nos (19MA)-CGA-2021-0607-ME, de 2 de november de 2021, six CSA mediante informe de avance señala que mediante memorando Nos (19MA)-CGA-2021-0607-ME, de 2 de november de 2021, six CSA mediante informe de avance señala que mediante memorando Nos (19MA)-CGA-2021-0607-ME, de 2 de discission de la compleximento recurrente 23-Memorando Nos (19MA)-CGA-2021-0607-ME, de 2 de discission de la compleximento recurrente 23-Memorando Nos (19MA)-CGA-2020-0608-ME, de 0 de discission de 10MB)-CGA-2021-0607-ME, de 2 de discission de 10MB de 2	
4	GAF	Recomendación 4. A la Gerente General. Dispondrá y supervisará al Gerente Administrativo Financiero en coordinación con el Director Financiero y la Tesorera, la verificación permanente de los cieres diarios de caja y sus respaldos y procederán a determinar y recaudar aquellos ingresos cuya excepción de cobro no cuente con documentación autorizada y vigente	Amediante memorando Nro. EPMSA-GAP-2021-0665-ME, de fecha 30 de julio 2021, la GAP remite a la GPP el informe de cumplimiento de recomendaciones e indica: De maiera diaria se elaboran los Cuadres de Caja diario de Facturación va Emisión TCA y Concillación de Facturación va Emisión de TCA en Formato Magnético y PVC. El cuadre es enviado a través de SITRA desde la Generica de Central sur Financiera Los diarios de Caja Carte de Carte	



No.	Responsable	Detalle de Recomendación	Resumen de Avance	Observaciones
5	GSA	Recomendación 5. Al Gerente de Seguridad Aeroportuaria. Dispondrá y supervisarà que la Directora Operativa de Seguridad realice controles continuos y recurrentes al proceso efectuado por el personal responsable de la emisión de TCA, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Organo de Control de la Aviación Civil y por la EPMSA; en caso de incumplimiento informará a la Gerencia de Seguridad Aeroportuaria para la toma de acciones correctivas.	13. Mediante Memorando No. EPMSA-653-2021-0559-ME de fecha 30 de noviembre de 2021, se raficia un informe de troit de los dies (10) dia can ma respecto a la revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos que debe contener cada expediente previo a la emisión de TCA de acuerdo a los dispuestos en el PSA. 14. Mediante Memorando No. EPMSA-653-2021-057-ME, la GSA mediante informe de cumplimiento para la emisión de la TCA. 13. Memorando No. EPMSA-654-2021-057-ME, la GSA mediante informe de cumplimiento para la emisión de la TCA. 13. Memorando No. EPMSA-653-2021-0201-ME, de 12 de mayo de 2021, la GSA mediante informe de cumplimiento señala que se ha procedido a revisar 150-100 de la TCA. 13. Memorando No. EPMSA-653-2021-0201-ME, de 12 de mayo de 2021, la GSA mediante informe de cumplimiento para la emisión de la TCA. 13. Memorando No. EPMSA-653-2021-0201-ME, de 12 de mayo de 2021, la GSA mediante informe de cumplimiento para la emisión de la TCA. 14. Memorando No. EPMSA-653-2020-654-654-654-654-654-654-654-654-654-654	
6	GG	Recomendación 6. A la Gerente General. Dispondrá y supervisará que el Gerente de Seguridad Aeroportuaria efectúe un análisis del Anexo 1 del Programa de Seguridad del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, presente propuestas de modificaciones que permitan el cumplimiento de lo dispuesto con mayor exactitud en cuanto a los requisitos y disposiciones para la emisión y renovación de TCA, y realice el trámite correspondiente para su aprobación.	13- Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0530-MK, de 10 de noviembre de 2020, la GSA informa que el último cambio al Anexo 1 del Programa de Seguridad del Aeropuerto internacional Mariscal Sucre se lo realizó en el mes de mayo. 13- Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-MK, de 6 de octubre de 2020, la GSA informa que el último cambio al Anexo 1 del Programa de Seguridad del Aeropuerto internacional Mariscal Sucre se lo realizó en el mes de mayo. 12- Memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0353-MK, de 5 de agusto de 2020, la último cambio al Anexo 1 se lo realizó en el mes de mayo. 13- Memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0353-MK, de 5 de agusto de 2020, la último cambio al Anexo 1 se lo realizó en el mes de mayo. 15- Micio QUIP-958-03-2020 (a) GSA informa que el último cambio al Anexo 1 se lo realizó en el mes de mayo. 15- Micio QUIP-958-03-2020 (a) GSA informa que el último cambio al Anexo 1 se lo realizó en el mes de mayo. 15- Micio QUIP-958-03-2020 (a) GSA informa que el último cambio al Anexo 1 se lo realizó en el mes de mayo. 15- Micio QUIP-958-03-2020 de 15-05-2020, Quiport informa: En atención al Oficio Nro. EPMSA-GG-2020-0141-07 de 3 de marzo de 2020, relacionado con la solicitud de gestión ante la Dirección General de Aviación Civil, para al aprobación de la reformad del Anexo 1 de Programa de Seguridad del Aeropuerto (Seguridad Seguridad	



No.	Responsable	Detalle de Recomendación	Resumen de Avance	Observaciones
7	GSA	Recomendación 7. A la Gerente General. Dispondrá y supervisará al Gerente de Seguridad Aeroportuaria la presentación de informes estadísticos anuales a la DGAC sobre infracciones a las disposiciones del Anexo 1, cometidas por el personal que labora en las instalaciones aeroportuarias, en los plazos establecidos en el Anexo 1 del Programa de Seguridad del AIMS.	Mediante Memorando No. EPAS-GS-52-201-0659-ME de fecta y de discimiente el 2011 in GSA remite le informe de avance en el que se especifica que: **Mediante memorando No. EPAS-GS-52-201-0595-ME de fecta y de novimente de 2011, is GSA mediante informe entitle el riporte sobre las infracciones a las disposiciones del Anexo 1 del PSA cometidas por el personal que labora en las instalaciones aeroporturais en el mes de octubre de 2012 que han side emitidad por metado por metado el riporte de 2011, is GSA mediante informe entitle el riporte sobre las infracciones cometidas por los funcionarios que trabajam en las instalaciones aeroporturais en el mes de chuche de 2012 que han side emitidad por l'experimental de complex de la co	
8	GG	Recomendación 8. A la Gerente General. Dispondrá y supervisará al Gerente de Seguridad Aeroportuaria el cumplimiento de la presentación de informes según lo establecido en el Anexo 1 del Programa de Seguridad del AIMS; y en caso de que éste no señale fechas, establecerá la periodicidad de los mismos con el objeto de que dicha información sirva como insumo para la toma de decisiones relacionadas a la seguridad aeroportuaria por parte de la EPMSA y de las autoridades competentes.	Gal Mediuthe Memorando Noc. EPMSA-GSA-2021-0559-ME de fecha 7 de diciembre de 2021 la GSA remite el Informe de swance en el que se específica que: "On fecha 22 de octubre de 2021 per documento (Noc. EPMSA-GSA-2021-0697-ME, de 8 de noviembre de 2021, la GSA informa que con fecha 22 de octubre de 2021 mediunte Oficio Noc. EPMSA-GSA-2021-0697-ME, de 8 de noviembre de 2021, la GSA informa que con fecha 22 de octubre de 2021 mediunte Oficio Noc. EPMSA-GSA-2021-0697-ME, de 3 de noviembre de 2021, la GSA informa que con fecha 22 de octubre de 2021 mediunte Oficio Noc. EPMSA-GSA-2021-0697-ME, de 3 de noviembre de 2021 se de 2021 se de 2021 mediunte Oficio Noc. EPMSA-GSA-2021-0697-ME, de 3 de 10 de noviembre de 2021 se de 20	



No.	Responsable	Detalle de Recomendación	Resumen de Avance	Observaciones
8	GG	Recomendación B. A la Gerente General. Dispondrá y supervisará al Gerente de Seguridad Aeroportuaria el cumplimiento de la presentación de informes según lo establecido en el Anexo 1 del Programa de Seguridad del AIMS; y en caso de que éste no señale fechas, establecerá la periodicidad de los mismos con el objeto de que dicha información sirva como insumo para la toma de decisiones relacionadas a la seguridad aeroportuaria por parte de la EPMSA y de las autoridades competentes.	El Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0255-2853 de 07 de agosto de 2019. El Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0294-2852 de pillo de 2019. El Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0293-2851 de 07 de agosto de 2019. El Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0293-2851 de 07 de agosto de 2019. El Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0273-737 de 25 de julio de 2019. El Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0273-737 de 25 de julio de 2019. El Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0273-738 de 25 de julio de 2019. El Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0275-733 de 25 de julio de 2019. El Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0275-738 de 25 de julio de 2019. El Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0275-738 de 25 de julio de 2019. El Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0275-738 de 25 de julio de 2019. El Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0273-2388 de 24 de junio de 2019. El Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0231-2388 de 24 de junio de 2019. El Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0231-2388 de 24 de junio de 2019. El Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0232-2038 de 24 de junio de 2019. El Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0203-203 de 03 de junio de 2019. El Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0203-203 de 03 de junio de 2019. El Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0203-203 de 03 de junio de 2019. El Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0203-203 de 03 de junio de 2019. El Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0203-203 de 03 de junio de 2019. El Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0203-203 de 03 de junio de 2019. El Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0203-203 de 03 de junio de 2019. El Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0203-203 de 03 de junio de 2019. El Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0303-203 de 03 de junio de 2019. El Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0303-203 de 03 de junio de 2019. El Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0303-203 de 03 de junio de 2019. El Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0303-203 de 03 de junio de 2019. El Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0303-203 de 03 de junio de 2019. El Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0303-203 de 03 de junio de 2019. El Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0303-203 de 03 de junio de 2019. El Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0303-203 de 03 de junio de 2019. El Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0303-203 de 13 de junio de 2019. El Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0303-203 de 13 de de junio d	

Área responsable del seguimiento de Recomendaciones de la

CGE: Gerencia de Planificación y Proyectos